

“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

San Martín de Porres, 29 de marzo de 2021

**OFICIO MÚLTIPLE N° 192 -2021-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL.02-ASGESE**

Señor (a)  
Director (a) de la Institución Educativa  
Presente. -

Asunto : Remitirle la Resolución Ministerial N° 146-2021-MINEDU, que modifica numerales y anexos de la Resolución Ministerial N° 005-2021-MINEDU, que aprueba la Norma Técnica denominada “Disposiciones específicas para la ejecución del programa de mantenimiento 2021”.

Referencia : a) R.M. N° 146-2021-MINEDU.  
b) Expediente ECIE2021-INT-0028078.

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para expresarle mi cordial saludo y a la vez remitirle la Resolución Ministerial N° 146-2021-MINEDU, que modifica el numeral 3, el literal c) del numeral 6.1, el literal b) del numeral 6.3, el literal d) del numeral 6.4, los anexos 1, 3 y 6, de la Norma Técnica denominada “Disposiciones específicas para la ejecución del programa de mantenimiento 2021” aprobada mediante la Resolución Ministerial N° 005-2021-MINEDU, se adjunta la citada resolución con un total de 33 folios.

Asimismo, se incorporan lo literales g) y h) en el numeral 6.3 “Programación de acciones del programa de mantenimiento 2021”, así como una disposición complementaria final única en la Norma Técnica “Disposiciones específicas para la ejecución del programa de mantenimiento 2021” aprobada mediante la Resolución Ministerial N° 005-2021-MINEDU.

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,



**Lic. ANABEL ALICIA POMA PORRAS**  
Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local 02  
Rímac

AAPP/D.UGEL.02  
MLP/J.ASGESE  
GHHA/C.ECIE  
GCAA/TPMGR.ECIE